



Municipalidad Provincial de
Yauli La Oroya
Mejorando tu Calidad de Vida



“Decenio de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres”

“Año de la lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 103-2019-MPYLO/ALC.

La Oroya, 29 de Abril de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI LA OROYA

VISTO:

El Informe Técnico N° 013-2019-MPYLO/GPP de fecha 29 de Abril de 2019, proveniente de la gerencia de Planeamiento y Presupuesto sobre la aprobación del Plan Operativo Institucional Multianual 2020-2022 de la Municipalidad Provincial de Yauli La Oroya, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado, establece en su Artículo 194°, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo, de acuerdo a los artículos 6°, 20°, inciso 6, y 43° de esta misma norma, la alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local, siendo el alcalde su representante legal y la máxima autoridad administrativa, con atribución de dictar decretos y resoluciones de Alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas,

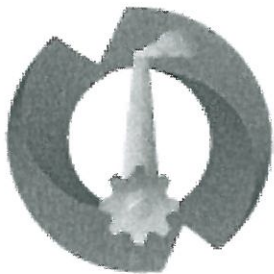
Que, la Ley N° 27680 Ley de Reforma Constitucional del Título IV de la Constitución Política del Estado de 1993, señala en su Artículo 194° que las Municipalidades Provinciales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Mediante Resolución de Alcaldía N° 051-2019-MPYLO/A de fecha 13 de Febrero de 2019 se conformó la Comisión del Proceso de Planeamiento Estratégico Institucional y el Equipo Técnico, comisión responsable de guiar, acompañar y validar el Proceso de Planeamiento Institucional del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2022) y el Plan Operativo Institucional (POI) 2020-2022 de la Municipalidad Provincial de Yauli La Oroya

Que, con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00053-2018/CEPLAN/PCD de fecha 31 de Octubre de 2018 se modifica la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD y modificatorias.

Que, ante este nuevo dispositivo aprobado las Municipalidades Provinciales se rigen para la Elaboración del Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Institucional,





Municipalidad Provincial de Yauli La Oroya

Mejorando tu Calidad de Vida



dos documentos que van entrelazados para un período de corto plazo, por lo que el CEPLAN a diseñado un APLICATIVO Informático para su elaboración, modificación y seguimiento

Que, habiéndose culminado con la elaboración del Plan Operativo Institucional Multianual 2020-2022 de la Municipalidad Provincial de Yauli La Oroya es necesario su aprobación mediante acto resolutivo;

Estando a la consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO 1°.- APROBAR el Plan Operativo Institucional Multianual 2020-2022 de la Municipalidad Provincial de Yauli La Oroya que se adjunta y que forma parte de la presente.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a todas las Unidades Orgánicas de la Municipalidad Provincial de Yauli La Oroya para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE


Saturnino Mc Gerson Camargo Zavala
ALCALDE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI LA OROYA

